

23.04.2019

Nota informativa sobre la revisión de la deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) de las Administraciones Públicas

El Banco de España ha revisado hoy la información de la deuda PDE de las Administraciones Públicas (disponible en su página web en este [enlace](#)) para incorporar los cambios incluidos en la notificación del PDE de primavera a la Comisión Europea, que hoy difunde también Eurostat.

De acuerdo con esta información actualizada, la deuda PDE de las Administraciones Públicas alcanzó a finales de diciembre de 2018 un saldo de 1.173 mm de euros y la ratio de deuda se situó en el 97,1% del PIB. Según los datos de avance, el saldo de la deuda PDE en febrero de 2019 sería de 1.188 mm de euros.

En aras de la transparencia, el Banco de España detalla los cambios más significativos que tienen lugar en el ámbito de las Administraciones Públicas en la información que se proporciona regularmente sobre la deuda pública.

En este contexto, se informa que, entre los cambios realizados, destaca por su impacto la disminución del saldo de la deuda de 2018 por un importe de 0,9 mm de euros debida al tratamiento acordado con Eurostat aplicado al registro de determinadas inversiones en autopistas efectuadas por concesionarias del Estado, conforme a las normas metodológicas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010) y del Manual sobre el déficit y la deuda públicos. Este registro, que fue inicialmente contabilizado en 2018, se efectuará cuando exista una sentencia judicial firme que precise la cantidad total con la que debe compensarse al concesionario.